



Fecha:	29/11/2023
Página:	Pág. N° 01

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

**SERVICIO DE REVISION Y EVALUACION DE TRABAJOS DE
INVESTIGACION**

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**
(Ejemplo: COTIZACIÓN N°003986-2023-UAB)
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**
cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO HASTA LAS 16:00 PM

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto dela Contratación).
- Declaraciones Juradas.

Atte.
Unidad de Abastecimiento



SOLICITUD DE COTIZACION N° 05267-2023-UNJBG

Señor : _____ RUC N°: _____
 Dirección: _____ Teléf.: _____
 Correo electrónico: _____ Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERVICIO DE REVISION Y EVALUACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION - INSTITUTO DE INVESTIGACION - JEFATURA	SERV.	1			
ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA		TOTAL				

PS N°005090

Forma de Pago: Contado ___ Crédito ___ Suspensión de 4ta categoría: Si ___ No ___ Validez de la Oferta ___ Días
 Tipo de Moneda: Soles ___ Dólar ___ Incluye IGV? Si ___ No ___ Plazo de Entrega ___ Días
 Puesto en Almacén? Si ___ No ___ Comprobante: Factura ___ B. Venta ___ RPH ___ Fecha de Cotización: ___/___/___
 Contacto: _____ Garantía Comercial: _____
 Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____
 Cumpló con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si ___ No ___ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

- * EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.
- * LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.
- * LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
- * LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.
- * SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.
- * EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)
- * LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNI N°.....

RUC N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC

N°, con domicilio en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de..... 2023

FIRMA:

Nombres y Apellidos:

.....

N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: olog@unjbg.edu.pe TACNA - PERU

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma

N° DNI:

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:
Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC



TÉRMINO DE REFERENCIA

SERVICIO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de revisión y evaluación de trabajos de investigación

2. FINALIDAD PÚBLICA

Considerando que los resultados de los proyectos concluidos de Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica, presentadas en la convocatoria de la UNJBG son financiados con fondos del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras, es importante evaluar el cumplimiento de los objetivos técnicos de los proyectos mediante la evaluación externa de los resultados.

3. ANTECEDENTES

- La entidad requiere evaluar los resultados técnicos de proyectos de investigación originales ejecutados en la UNJBG por ello necesitamos la contratación de evaluadores técnicos especializados.
- Según la Resolución Consejo Universitario N°18133-2022-UNJBG, en donde se aprueba el Reglamento General de Investigación, en su Art. 51° indica "Los proyectos financiados con fondos monetarios de I+D+i+e serán evaluados para su aprobación y ejecución. Dicha evaluación será por pares externos. Se realizará por lo menos un monitoreo especializado en el transcurso de la ejecución y al finalizar el proyecto de investigación. Asimismo, se establece como requisito para la culminación del proyecto, la publicación de artículo(os) en revistas indizadas o solicitud de patente, según la naturaleza del proyecto, las mismas estarán contempladas en las bases de la convocatoria".
- En la Resolución del Consejo Directivo N°056-2018-SUNEDU/CD donde se resuelve OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL, a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; en su cuarto acto resolutive nos recomiendan (i) Coordinar de manera permanente con el Ministerio de Educación, entidad promotora de la universidad pública, a fin de que realicen acciones que permitan prevenir y disminuir el desabastecimiento de docentes en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; (ii) Fortalecer la producción y promoción de sus trabajos de investigación promoviendo las publicaciones científicas de impacto (WoS o Scopus) y las tesis doctorales en revistas indexadas"; en su quinto acto resolutive indica "ESTABLECER que el otorgamiento de la presente licencia institucional no exige a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad específicas por programas que establezca la Superintendencia nacional de Educación superior Universitaria-SUNEDU."

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la evaluación externa de los informes finales y resultados técnicos de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica presentados por los docentes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La evaluación externa debe ser realizada por investigadores de demostrada trayectoria, basada principalmente en publicaciones científicas sobre la temática de los resultados a evaluar.

5.1 Actividades

- Elaborar el instrumento de evaluación según las bases del concurso donde se financiaron las propuestas a evaluar.
- Asegurar la evaluación simple ciego con evaluador único, especialista en la línea de investigación.
- Elaborar el informe de resultados de evaluación, basado en el cumplimiento o no de los objetivos planteados, en contraste con los informes finales de cumplimiento.
- Evaluación de los informes finales de los siguientes proyectos de investigación:





N°	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	LINEA DE INVESTIGACIÓN
1	Fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de los docentes del área de inglés en educación básica regular de la Región Tacna	Currículo innovación pedagógica y formación educativa
2	Estudio de riesgo y alternativas de protección de la población en la zona de influencia de la quebrada del diablo, Tacna, Perú.	Ciencias de la tierra, intervención del territorio

5.2 Requerimiento del proveedor y de su personal

Perfil del proveedor;

Entidad pública o privada nacional que promueva la investigación, desarrollo e innovación y cuente con acceso a profesionales, y deben tener relación con la temática de los proyectos:

Perfil del evaluador para el proyecto 1:

- Profesional en educación y/o afines
- De preferencia, con grado de Doctor
- Haber publicado al menos 02 artículos científicos en revistas indizadas
- Haber participado en por lo menos 01 proyecto de investigación en los últimos 03 años
- Estar acreditado como Investigador, según el CONCYTEC.

Perfil del evaluador para el proyecto 2:

- Profesional en ingeniería civil, ingeniería geológica, ingeniería ambiental, arquitectura y agronomía
- Con grado de Doctor
- Haber publicado al menos 02 artículos científicos en revistas indizadas
- Haber participado en por lo menos 01 proyecto de investigación en los últimos 03 años
- Estar acreditado como Investigador, según el CONCYTEC.

Así mismo, los evaluadores no deben tener conflicto de interés aparente:

- No ser parte del equipo de investigación de los proyectos a evaluar.

5.3 Plan de Trabajo

Objetivo: Realizar la evaluación del trabajo de investigación de 02 proyectos de investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Alcance: La evaluación externa será realizada por investigadores de demostrada trayectoria, basado principalmente en publicaciones científicas sobre la temática de las propuestas a evaluar.

Metodología: La revisión externa se realizará tomando en cuenta los criterios y sub criterios explícitos en las bases del propio concurso y proyecto inicial con el cual fue ganador de las convocatorias.

Resultados: Los resultados de la evaluación externa serán remitidos al Instituto de Investigación de la UNJBG, incluyendo las observaciones en caso exista.

5.4 Medidas de Control

El Instituto de Investigación emitirá la conformidad del servicio.

5.5 Plazo de la prestación de servicio

Plazo máximo 10 días calendario, contados a partir de la Orden de Servicio recibida y aceptada por el proveedor.

5.6 Productos Esperados (Entregables)

Informe de resultados de la evaluación externa serán remitidos al Instituto de Investigación de la UNJBG, incluyendo las observaciones.

5.7 Forma de Pago

Después de emitida la Conformidad de Servicio, se procederá al pago total del servicio al 100%, previa emisión de la factura de parte del proveedor.

5.8 Confidencialidad

El proveedor dispondrá todos los resguardos necesarios para mantener la confidencialidad del caso respetando los derechos de propiedad intelectual de los docentes y de la propia universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

DR. ALEJANDRO VILLALBA
DIRECTOR(e)